



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2014 /

PUERTO MONTT, 06 SEP 2012

VISTOS:



Que con fecha 27 de agosto del año 2012, se dictó Resolución Exenta N° 1912 de parte del Señor Director Regional del SERVIU Región de Los Lagos, don Sergio Feres Favi, que ordenó la expropiación del Lote 27-A del Proyecto de Mejoramiento Avenida Manuel Rodríguez de la ciudad de Osorno.

- b) Que en la letra c) de los vistos de la Resolución ya individualizada, se ha detectado un error, en la mención de la fecha del Informe de Tasación, el cual reza "de fecha 06 de junio de 2012", en circunstancias que debe decir "12 de julio del año 2012"
- c) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355, de 1976 y el Decreto Supremo N° 53, de 28/09/2011 ambos del MINVU, donde se me designa Director Regional del SERVIU Región de Los Lagos, dicto la siguiente

RESOLUCION:

- 1.- Entiéndase modificada, para todos los efectos legales pertinentes, la letra c) de los vistos de la Resolución a que se alude en la letra a) de la presente Resolución, en la parte en que se cita la fecha del Informe de Tasación, el cual ha de rezar "El Informe de Tasación de fecha 12 de julio de 2012 de la Comisión de Peritos integrada por el Constructor Civil, don Carlos Eugenio Mera Santibáñez, el Ingeniero Civil don Jorge Max Nusser Arend y el Arquitecto don Raúl Alejandro Palma Larrea que fijó como monto provisional total de la indemnización del lote de terreno N° 27 A individualizado en el plano de expropiaciones, elaborado por la Unidad Técnica, del ServiU Osorno Región de Los Lagos, en la suma de \$ 10.311.680 (diez millones trescientos once mil seiscientos ochenta pesos) según detalle que se especificará en lo resolutivo de este acto administrativo
- 2.- En lo no modificado, rija para todos los efectos legales pertinentes, lo expuesto en la Resolución N° 1912 de fecha 27 de agosto del año 2012, dictada por el Señor Director Regional del SERVIU Región de Los Lagos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE



SERGIO FERES FAVI
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS

[Handwritten signature]
Calle...
P.O. Box...
Los Lagos



SFF/PCJ/GSCB/SRG.bnj.

R3 sub. 58

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA DIRECTOR.
- DEPARTAMENTO JURÍDICO (2).
- DEPARTAMENTO TÉCNICO.
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (2).
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DELEGACIÓN PROVINCIAL SERVIU OSORNO (4)
- MINISTRO DE FÉ.
- OFICINA DE PARTES.

